



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 454- 2019 – MPCH-A

Chincheros, 28 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Proveído de Gerencia de fecha 16 de octubre del 2019, El Informe N° 0291-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de Gerencia N° 8000, de fecha 28 de octubre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando incorporación de recursos por créditos suplementario en el rubro 18 Canon Sobre Canon y Regalías Mineras, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°650-2018-MPCH-A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el año fiscal 2019.

Que, según el Art. 46 del Decreto Legislativo N° 1440, establece los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo en el siguiente caso: 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, según el Informe N° 0291-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de Gerencia N° 8000, de fecha 28 de octubre del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, solicitando incorporación de recursos por créditos suplementario en el rubro 18 Canon Sobre Canon y Regalías Mineras;

Por los fundamentos expuestos y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva sobre Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros del año 2019, en el Rubro 18 Canon Sobre Canon y Regalías Mineras y realizarla modificación presupuestaria de tipo 002 Créditos Suplementarios, de acuerdo a la siguiente propuesta:

RUBRO 18 : CANON SOBRE CANON Y REGALÍAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS EN SOLES

FUENTE

FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

ESPECIFICA DE :14.14.13

54 808.00

INGRESOS :14.14.21

20 597.00

:15.11.11

6 035.00

:15.12.12

112 560.00

TOTAL INGRESOS

=====

194 000.00

=====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



PLIEGO	:300309 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	
PROGRAMA	:0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	
PROYECTO	: 2317726 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR JESUS VENEGAS CUADRA 1-2, JR CAMPANARIO CUADRA 1-2, JR MALPARTIDA CUADRA 1, 2 Y 3, JR BELAUNDE TERRY CUADRA 1 Y JR TUMBES CUADRA 1 DEL DISTRITO DE CHINCHEROS	
FUNCIÓN	:15 TRANSPORTE	
DIV. FUNCIONAL	:036 TRANSPORTE URBANO	
GENERICA DE GASTO	:2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50 000.00
PROGRAMA	: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.	
PROYECTO	: 2245504 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 475-15 Y PRIMARIA 54504 DE LA LOCALIDAD DE ANANSAYOC DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, - CHINCHEROS.	
FUNCIÓN	:22 EDUCACION	
DIV. FUNCIONAL	:047 EDUCACION BASICA	
GENERICA DE GASTO	:2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33 000.00
PROGRAMA	:0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO.	
PROYECTO	:2465371 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO URBANO EN LA AV. EL SOL, AV. LOS SAUCES Y AV. BLANQUILLO DURAZNO EN EL CENTRO POBLADO DE LIMPE DEL DISTRITO DE CHINCHEROS.	
FUNCIÓN	:18 SANEAMIENTO	
DIV. FUNCIONAL	:040 SANEAMIENTO	
GENERICA DE GASTO	:2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 000.00
PROGRAMA	:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
FUNCIÓN	:10 AGROPECUARIA	
DIV. FUNCIONAL	: 025 RIEGO	
GENERICA DE GASTO	:2.3 BIENES Y SERVICIOS	88 000.00
PROGRAMA	:0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO.	
PROYECTO	:2456847 CONSTRUCCION DE CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SERVICIO DE SANEAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS	
FUNCIÓN	:18 SANEAMIENTO	
DIV. FUNCIONAL	: 040 SANEAMIENTO	
GENERICA DE GASTO	:2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 000.00
TOTAL EGRESOS		194 000.00